

# RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DRA. JULIETA MORALES SÁNCHEZ PARA DIRIGIR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM 2024-2028

## I. DIAGNÓSTICO

### Comunidad estudiantil

- La población estudiantil de la Facultad de Derecho asciende a 17,992 estudiantes en el semestre 2024-1, distribuidos en 55.6% mujeres y 44.4% hombres.
- En el Posgrado, la población estudiantil muestra mayoría masculina, con un 47% de mujeres y 53% de hombres en la Maestría, y 39.6% de mujeres y 60.4% de hombres en el Doctorado.

### Comunidad docente

- Para el semestre 2024-1, hay 1,538 profesoras y profesores.
- El 38.8% son mujeres y el 61.2% son hombres. La comunidad docente se encuentra dividida de la siguiente forma:
  - Profesorado de Asignatura: 1,196 en total, 447 mujeres y 749 hombres.
  - Profesorado de Carrera: 136 en total, 44 mujeres y 92 hombres.
  - Profesorado de Medio Tiempo: 23 en total, 4 mujeres y 19 hombres.
  - Profesorado de Tiempo Completo: 112 en total, 40 mujeres y 72 hombres.
  - Profesoras y profesores Eméritos: 4 en total, 1 mujer y 3 hombres.
  - Personas técnicas Académicas: 23 en total, 10 mujeres y 13 hombres.
  - Ayudantes de Profesor: 183 en total, 96 mujeres y 87 hombres.
- Los datos consultados del 2023, indican que 684 personas docentes eran menores de 50 años y 648 mayores de 50 años. Los rangos de edad del personal docente estaban distribuidos de la siguiente manera: Menores de 39 años: 20.5%; de 40 a 50 años: 30.9%; de 51 a 60 años: 21.9%; de 61 a 70 años: 17.8%; y más de 71 años: 8.9%.
- Respecto al nivel de estudios del profesorado, más del 61% tiene estudios de posgrado; el de mayor prevalencia es el grado de Maestría, con el 31.6% del total, mientras que el 38.9% tiene Licenciatura y 23.8% Doctorado.
- 115 profesoras y profesores forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
- La Facultad ocupa el lugar número 26 a nivel mundial y el primero en Iberoamérica en el *QS World University Ranking by Subject* en la clasificación *Law and Legal Studies*, edición 2023.

La Facultad de Derecho debe mantenerse como una entidad académica donde las diferencias se someten al imperio del diálogo, desarrollando siempre con normalidad y armonía sus funciones. La comunidad de la Casa de la Libertad está unida y así debe seguir.

## II. EJES DE LA FORMACIÓN JURÍDICA

### A. ENFOQUE EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

En el planteamiento integral de la transversalidad de los derechos humanos en la vida de la Facultad, se debe proyectar en distintas facetas: 1) en los contenidos del currículo formal (planes de estudio) y del currículum oculto; 2) la inclusión y la diversidad en la educación universitaria; 3) las relaciones al interior

de la Facultad, particularmente cuando hay vínculos de poder (profesorado-alumnado; autoridades-personal académico/administrativo), así como entre el alumnado o el mismo profesorado o entre miembros del personal administrativo; 4) desarrollo de competencias y capacidades para el desempeño en el campo laboral.

Para lograr calidad educativa se requiere fortalecer entornos universitarios libres de violencia, acoso y discriminación. Por ello es fundamental introducir transversalmente a los derechos humanos en todas las facetas de la vida universitaria.

La transversalización de la perspectiva de género y de los derechos humanos, que implica su integración sistemática en todas las estructuras y en todos los procesos, es una de las materias pendientes en la mayoría de las instituciones de educación superior.

Planes y programas de estudios deben fortalecerse con la incorporación de perspectivas interculturales, de derechos humanos y de género. Además, se requiere la investigación aplicada en derechos humanos, a fin de construir, desde la Facultad de Derecho, innovadoras soluciones a los problemas que aquejan a las sociedades actuales.

La edificación de la igualdad sustantiva implica procesos de deconstrucción y empoderamiento de la población estudiantil, así como del personal académico y administrativo. Es urgente acabar con el pacto patriarcal en la Facultad de Derecho y construir conjuntamente, mujeres y hombres, un entorno igualitario y libre de discriminación y violencia (incluida la erradicación de las microviolencias).

Se debe combatir toda forma de discriminación interseccional por razones de género, edad, discapacidad, pobreza, por pertenencia a una comunidad indígena o a la comunidad LGBTIQ+.

## **B. MEJORA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, CENTRADA EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE**

La comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho se divide en 3 grupos, por lo que sus objetivos y líneas de acción deben ser diferenciados: 1) alumnado que pertenece a la modalidad escolarizada (52%) y permanecen en la Facultad o en Ciudad Universitaria, de lunes a viernes muchas horas y, en ocasiones, durante todo el día, para atender también clases de idiomas, entre otras actividades; 2) alumnado que pertenece al Sistema de Universidad Abierta (23%) y asisten a asesorías, solamente los sábados y que, en su amplia mayoría, se desarrollan laboralmente, y 3) alumnado que pertenece a la División de Educación a Distancia (25%), quienes prácticamente no interactúan en las instalaciones de la Facultad, están distribuidos en diferentes puntos geográficos y, en ocasiones, enfrentan condiciones precarias. Cada grupo de nuestra población estudiantil tiene rangos de edad distintos, así como necesidades específicas.

Frente a un contexto nacional e internacional complejo, es urgente innovar programas de formación docente. La prioridad es la calidad educativa en un contexto de diálogo democrático y de construcción colectiva en la heterogeneidad. Por ello, el fortalecimiento de los órganos colegiados y el diálogo permanente con los distintos sectores y comunidades de la Facultad es fundamental, a fin de fortalecer la toma de decisiones en beneficio de toda la comunidad de la Facultad. Entendiendo siempre que la colegialidad es el pilar del gobierno universitario.

En ese marco, es preciso el reconocimiento a nuestras profesoras y profesores de mayor trayectoria y experiencia. Dichas personalidades deben seguir siendo el faro y la conciencia de nuestra actividad cotidiana, son el orgullo de nuestra Facultad. De manera paralela se requiere la innovación, los conocimientos y la vitalidad que aporta la planta docente joven de la Facultad.

La formación jurídica requiere actualización y fortalecimiento dentro del contexto global y cambiante, por ello la Facultad de Derecho tiene el reto de preparar a su comunidad estudiantil para que sea capaz de adaptarse a distintos contextos y realidades, lo cual es cada vez más valorado para su efectiva inclusión laboral y para su desempeño productivo y responsable dentro de la sociedad. Por lo cual, se propone la modificación a los Planes de estudio vigentes en Licenciatura y Posgrado.

La calidad educativa tiene como premisa la existencia y defensa de la autonomía universitaria, así como el trabajo académico realizado con base en la libertad de cátedra y de investigación.

El Plan de Trabajo 2024-2028 que propongo plantea líneas de acción específicas en torno a la comunidad estudiantil, en temas como: becas; movilidad estudiantil; combate a la deserción; iniciación temprana en la investigación; uso ético y consciente de las tecnologías de la información e inteligencia artificial; optimización del servicio social; prácticas profesionales e inclusión laboral.

En lo que respecta a comunidad docente se establece, entre otras, las siguientes líneas de acción: coadyuvar en los trabajos del Consejo Universitario encaminados a la reforma del Estatuto del Personal Académico en materia de profesorado de asignatura y técnicos académicos; fomentar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar; capacitación pedagógica permanente con perspectiva de género y derechos humanos; usos de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje; evaluación docente de forma clara y transparente; ingreso y ascenso dentro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII); seguimiento a los Subprogramas de Incorporación de Jóvenes Académicos (SIJA) y de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera (REVOL); incentivar la educación híbrida; fortalecer la vida académica de los seminarios y trabajar conjuntamente con los colegios de profesoras y profesores; creación de redes de investigación y de docencia en temas prioritarios; promover y apoyar la realización de proyectos PAPIME y PAPIIT por parte de la comunidad docente, incluido el personal de asignatura; actualización de la Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho; fortalecer el reconocimiento de las mujeres en la Facultad de Derecho y la Conmemoración del 110 aniversario de la Constitución de 1917.

Se proponen líneas de acción para el desarrollo y formación integral de la comunidad de la Facultad, tanto en materia de salud, cultura y deporte. Todo ello cuidando el óptimo uso de los recursos con base en los principios de racionalidad y transparencia.

### C. FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO EN DERECHO

Es necesario afianzar el vínculo entre las 4 entidades participantes del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM (la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y las Facultades de Estudios Superiores Acatlán y Aragón). Consolidar la vida colegiada es prioritario para lograr el trabajo en conjunto con las otras entidades académicas en la actualización de Planes de estudio, así como para mantener y mejorar la calidad de la Maestría y Doctorado.

Entre otras líneas propuestas se encuentran: incorporación de egresados de excelencia del Posgrado como académicos de la Facultad; modificación de planes y programas de estudios de las 26 especializaciones e impartición de los respectivos cursos de actualización docente; impulso a la

realización de estancias posdoctorales; creación de nuevas especialidades y plantear la ampliación de la oferta y una estrategia integral para la difusión de las especialidades que se imparten en campus virtual, a nivel nacional e iberoamericano.

#### **D. IMPULSO A LA EDUCACIÓN CONTINUA Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA**

En lo que respecta a la División de Educación Continua, se propone: realizar un diagnóstico integral con el objetivo de detectar sus áreas de oportunidad; plantear vías de vinculación con la iniciativa privada (empresas con responsabilidad social) para la actualización y capacitación de su personal jurídico; fortalecer la vinculación con el Poder Judicial Federal, particularmente con la Escuela Federal de Formación Judicial, y poderes judiciales locales; incentivar la celebración de convenios con gobiernos del orden federal, locales y municipales, así como con poderes legislativos y organismos autónomos de los distintos niveles de gobierno; y, fortalecer la obtención de ingresos extraordinarios.

Por otra parte, en lo relativo a la Escuela Nacional de Jurisprudencia se plantea: diseñar un programa integral de actividades académicas y culturales para su reactivación; ofertar una serie de cursos, especializaciones y diplomados de actualización que permitan el aumento de ingresos extraordinarios; y, establecer vínculos con otras Facultades, Escuelas e Institutos de la UNAM con el objetivo de lograr el uso conjunto de las instalaciones para actividades académicas y culturales.

#### **E. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Facultad de Derecho considerada como la “Casa de Libertad” debe basar su actuación en una política de puertas abiertas, tanto por parte de la Dirección como del cuerpo directivo con la finalidad de entablar un permanente diálogo con todos los sectores de la Facultad, para detectar problemas, áreas de oportunidad y generar soluciones a los mismos.

Por ello, en el marco de la gestión académico-administrativa se requiere implementar sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las iniciativas y realizar ajustes cuando sea necesario.

Consciente de las limitaciones presupuestales, se requiere buscar vías para ampliar los ingresos extraordinarios, a través de acciones de vinculación estratégica con distintos actores nacionales e internacionales. Los recursos serán ejercidos con total transparencia, rendición de cuentas y conforme a la Legislación Universitaria. Entre los objetivos previstos se encuentran el de fortalecer el uso racional de los recursos a través del uso de las TIC’s y de la firma electrónica; analizar y determinar las prioridades en materia de infraestructura y equipamiento, para que la Facultad avance en materia de espacios dignos, atendiendo las necesidades de personas con discapacidad y personas adultas mayores. También se aplicará el principio de transparencia proactiva en los procesos de adquisiciones y erogación de recursos.

#### **F. VINCULACIÓN Y LIDERAZGO NACIONAL E INTERNACIONAL**

Entre otros objetivos se propone lograr: la unificación y revalidación de créditos a nivel nacional e internacional; constituir redes de investigación y colaboración internacional con diversas instancias académicas; acreditación por un organismo certificado; mantenimiento y ascenso en los rankings; y fortalecimiento de los órganos colegiados.

### III. LOGROS ESPERADOS

- Instauración de la perspectiva de género y derechos humanos.
- Mejora continua de la calidad educativa.
- Adaptabilidad a nuevas realidades.
- Compromiso social y proyección nacional e internacional.

#### SE PROYECTA:

Una Facultad que figure siempre entre las mejores del mundo y que cumpla con sus fines sociales, no solo de formar nuevos profesionistas, sino personas partícipes, activamente, en una sociedad en transformación.

Una Facultad con una planta Académica sólida, en constante renovación y actualización, ejemplo de compromiso docente con la universidad y la sociedad.

Una Facultad en donde el alumnado sea protagonista fundamental en su formación, personas que viven intensamente su paso por la Universidad con compromiso, responsabilidad y honestidad académica.

Una Facultad transparente y austera en su gestión, que cumpla cabalmente con la rendición de cuentas y mantenga un compromiso irrestricto con la legalidad, los derechos humanos y la perspectiva de género.

### IV. JUSTIFICACIÓN PERSONAL

Me considero la candidata idónea para encabezar las actividades de la Facultad porque tengo claridad en la necesidad de edificar una nueva cultura institucional en la Facultad, que esté basada en los preceptos más fundamentales de la dignidad humana, como lo son la no discriminación y la erradicación de todo tipo de violencia, particularmente la que se ejerce por razón de género.

La Universidad como la Facultad son dinámicas, así como la sociedad a la que sirven. Estoy consciente de la realidad social del país y del mundo.

Poseo una formación académica integral, experiencia docente, en investigación y en gestión académica-administrativa, tengo una amplia trayectoria en el servicio público y un inquebrantable compromiso institucional. Soy formadora de personas responsables y conscientes y tengo experiencia de calidad en puestos de alta dirección que me han brindado la posibilidad de consolidar equipos de trabajo y tender lazos de vinculación nacional e internacional. Sé tomar decisiones asertivas y oportunas, además de coadyuvar en procesos de conciliación institucional.

A lo largo de mi carrera profesional, he demostrado ser una líder de grupos de trabajo, formadora de recursos humanos y una promotora incansable de la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y de investigación, así como de la calidad educativa. Mis años de servicio han fortalecido mi compromiso institucional y me han permitido comprender los desafíos presentes que enfrenta nuestra querida Facultad de Derecho. Conozco la historia de mi Facultad y también soy consciente de los retos futuros que enfrentará. Además, tengo el honor de ser Consejera Técnica.

Por 5 años fui Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Durante 6 años (3 periodos), fui integrante externa de la Junta Directiva (Junta de Gobierno) de la Universidad de Guanajuato, en donde tuve la oportunidad de participar en 20 nombramientos de autoridades universitarias. También pertenezco a la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) desde el año 2015. Formo parte del SNII desde el año 2014 y soy Investigadora Nacional nivel 2. Obtuve el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2023, en el Área de Docencia en Ciencias Sociales.

Es menester señalar que me he sometido a la evaluación de mis pares en diversas ocasiones, cosa que me ha permitido observar y aprender que la característica fundamental de la UNAM es la pluralidad y que ésta encuentra su expresión en la vida colegiada.

He trabajado derechos humanos y género toda mi vida, por ello poseo las capacidades para transversalizar estas perspectivas. Las actitudes violentas, discriminadoras y acosadoras deben ser erradicadas en la Facultad de Derecho, que debe ser el ejemplo en el combate a la impunidad.

En caso de tener el alto honor y responsabilidad de ser designada por la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad, al final de la gestión visualizo una Facultad conformada por una comunidad unida, integrada, diversa, tolerante y plural. Que mantenga la calidad y el liderazgo académico con el trabajo de todas las personas integrantes de la comunidad. Una Facultad que sea el epicentro del mundo jurídico de Iberoamérica y que coadyuve a la solución de las problemáticas nacionales. Concibo una institución que refleje la excelencia académica y que sea reconocida por la formación de personas capaces y líderes en la construcción de un futuro más justo e igualitario.

Soy una mujer con un amor profundo por la Universidad Nacional Autónoma de México, sé de la responsabilidad que implica formar parte de esta comunidad que entiende al Goya como su expresión de júbilo y a los colores azul y oro como su identidad fundamental. El orgullo profesional más grande de mi vida es formar parte de la planta docente de la Casa de la Libertad y por eso, por mi trayectoria, mi amor y mi pasión por la UNAM, me considero el perfil idóneo para dirigir los esfuerzos de la gran comunidad de la Facultad de Derecho.